



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 29 MAR 2019

RES. H. N° 0305/19

EXPTE. N° 4214-19

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 094/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26-03-19)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docente responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:


- ✓ **METAFÍSICA - Anual** (Prof. Carlos Damián Hoyos)
- ✓ **SEMINARIO DE LECTURA FILOSÓFICA - Anual** (Prof. Romina Analía Gauna)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA